



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2021.

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES. No. I.S.A.F.D.G.A. 09/2021**, para la **Adquisición de Consolidado de Papelería**, para Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Invitación a cuando menos tres oferentes	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
I.S.A.F.D.G.A. 09/2021	Adquisición Consolidado de Papelería	Bolígrafo punto mediano azul		4840	Pieza
		Caja para archivo muerto de cartón tamaño carta		100	Pieza
		Carpeta de 3 argollas de 1"		240	Pieza
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de Ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
16 de Diciembre de 2021 a las 14:10 Hrs.	21 de Diciembre de 2021 a las 13:00 Hrs.	23 de Diciembre de 2021 a las 10:00 Hrs.	16 de Diciembre de 2021 a las 14:00 Hrs.	0	

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas, de Lunes a viernes del día 14 al 16 de Diciembre de 2021.

El Oferente interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la invitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite un capital contable de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el cual debe acreditarse con la declaración fiscal 2020, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizado por contador público certificado ante la SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2021.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (facturas, Curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con la verdad y rectitud, evitar cualquier acto u omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrir las personas físicas y morales que participen en actos de corrupción”.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia al número de invitación a cuando menos tres oferentes y los datos de la misma a más tardar a las 13:30 horas del día 16 del mes de Diciembre de 2021; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Casa de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos emitirá recibo de pago de venta de bases.

De conformidad con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit por el que se condonan el pago de bases de las licitaciones públicas estatales convocadas por las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Nayarit, de fecha 2 de Diciembre de 2021. Se condona el 100% del pago de bases de ésta invitación, a todos los interesados en participar en los procesos de invitación a cuando menos 3 oferentes. El beneficio se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES OFERENTES
I.S.A.F.D.G.A. 09/2021.**

de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en Casa de Gobierno (planta alta) Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos se realizará a más tardar a los 5 días naturales a la notificación del fallo correspondiente, en los domicilios de cada una de las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo de esta ciudad de Tepic, Nayarit; de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Para esta Invitación se no se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones, lo efectuará la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Avenida México S/N altos Colonia Centro, Casa de Gobierno en la ciudad de Tepic, Nayarit, se realizará presentando las facturas selladas y firmadas de conformidad por cada una de las distintas dependencias solicitantes, en dos pagos: el primer pago del 50% a más tardar a los 15 (quince) días hábiles de haber entregado el 100% de los artículos adjudicados y el otro 50% restante a los 15 días de haberse realizado el primer pago, así mismo, deberá de plasmar esta leyenda en la factura original **“Recibí a entera satisfacción los artículos adjudicados”** de igual manera el **usuario deberá de enviar Oficio a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la (s) partida (s) presupuestal y el importe por U.R. a la (s) que va a afectar en dicha factura;** para lo cual el área usuaria debe de tener conocimiento de las partidas presupuestales que autorizó del Departamento de Programación y Control Presupuestal de la Secretaria de Administración y Finanzas, en las requisiciones originales presentadas ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos solicitados, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 14 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**L.C. OSCAR GILBERTO LEPE PRECIADO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.**